Bogotá D.C. 27 MAY 2024

Oficio No. 24-4-04116

Señora:
DIANA NINO C.
Email: dianakeizernino@hotmail.com
La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 000604 del 10 de mayo de 2024.
ASUNTO: Solicitud Información.

Cordial saludo:

Acuso recibido de su comunicación en el cual solicita información respecto del acto administrativo 99-4-0781, y me permito indicar que:

El suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada.

El acto administrativo No. 99-4-0781 corresponde a una resolución expedida anterior a mi función como Curador Urbano y no poseo expediente ni copia de la documentación contenida en este, razón por la cual no pudo manifestarme al respecto.

La información referente a las licencias expedidas y negadas, así como las otras actuaciones adelantadas y decididas por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015 y a quien debe dirigir su petición.

Atentamente,

ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
CURADOR URBANO
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R.
Revisó: C.C.